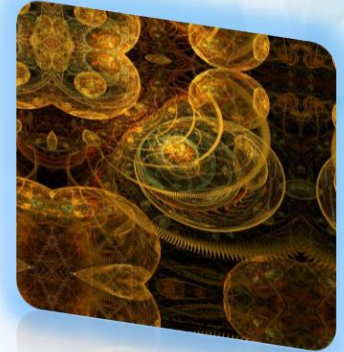


Reconocimiento a la Trayectoria en la Ingeniería Mecánica **SOMIM XXVIII**

1.-El candidato debe ser un profesional en el campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: es fundamental que el candidato se encuentre trabajando y/o haya realizado aportaciones en el área de Ingeniería Mecánica y se vea reflejado con productos tangibles: publicaciones de alto impacto, desarrollos tecnológicos, modelos de utilidad, patentes y diseños industriales.



2.-El candidato debe demostrar su contribución al fortalecimiento de los programas educativos en ingeniería mecánica o afín.

Justificación: es indispensable que el candidato se haya encontrado o se encuentre involucrado en comités de evaluación de programas educativos en ingeniería mecánica o afín, o bien en consejos consultivos de instituciones de educación superior, en donde hayan incidido al fortalecimiento de los programas educativos.

3.-El candidato debe ser o haber formado parte del comité revisor de revistas en el campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: es indispensable que el candidato sea o haya formado parte del comité revisor de revistas en el campo de la ingeniería mecánica o afín y con ello contribuir a la divulgación de trabajos de calidad en el área del conocimiento.

4.-El candidato debe demostrar que ha impartido conferencias magistrales en congresos internacionales orientados en el campo de la ingeniería mecánica o afín (organizados por comités científicos de carácter internacional y/o con audiencia internacional).

Justificación: es fundamental que el candidato se haya encontrado o se encuentre divulgando generación de nuevo conocimiento en el campo de la ingeniería mecánica o afín a través de conferencias magistrales en congresos internacionales.

5.-El candidato debe demostrar que ha contribuido en la formación de recursos humanos en el campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: es indispensable que el candidato se encuentre contribuyendo a la formación de recursos humanos en el campo de la ingeniería mecánica o afín, lo anterior debe demostrarse a través de productos académicos tangibles, tales como dirección de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, así como en el robustecimiento de infraestructura científica.

6.-El candidato debe demostrar que ha contribuido en la organización de congresos internacionales orientados al campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: es fundamental que el candidato sea o haya sido responsable de la organización de congresos internacionales orientados en el campo de la ingeniería mecánica o afín, para la divulgación del conocimiento de esta área entre la comunidad científica.

7.-El candidato debe demostrar que es o ha sido evaluador, colaborador o responsable de proyectos nacionales y/o internacionales orientados al campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: Es indispensable que el candidato demuestre su participación en proyectos nacionales y/o internacionales orientados al área de la ingeniería mecánica o afín, que favorezca la vinculación con sus pares y las instituciones.

8.- El candidato debe demostrar que ha recibido apoyos económicos por parte de asociaciones científicas o tecnológicas, nacionales e internacionales de prestigio para realizar investigación científica y tecnológica en el área de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: Es indispensable que el candidato haya accedido a fondos nacionales e internacionales para fortalecer sus líneas de generación y aplicación del conocimiento en el área de la ingeniería mecánica o afín.

9.-El candidato debe demostrar que ha recibido algún premio de reconocido prestigio nacional e internacional por su contribución científica y académica en la ingeniería mecánica.

Justificación: El candidato debe haber recibido algún premio o reconocimiento con prestigio nacional e internacional, tales como: el Sistema Nacional de Investigadores, la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia Mexicana de Ingeniería, o equivalentes.

10.- El candidato debe demostrar que ha formado grupos, redes y/o centros de investigación en el campo de la ingeniería mecánica o afín.

Justificación: Es fundamental que el candidato demuestre haber accedido a fondos para desarrollar infraestructura especializada, liderar o formar parte de redes temáticas y/o de grupos de investigación.

TRANSITORIO: Estos puntos aplican tanto a socios como no socios, nacionales o extranjeros que contribuyan al campo de la ingeniería mecánica o afín.

Nota: Los candidatos serán propuestos por un socio activo de la SOMIM, y el candidato a la distinción deberá cumplir con al menos 7 de los 10 criterios. En caso de que se tenga más de una propuesta, se elegirá al de mayor puntuación. Una vez se haya seleccionado al candidato, la distinción será entregada por la Junta de Honor de la sociedad durante la celebración del congreso.

*Enviar CV del candidato a: presidente@somim.org.mx